

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **118**

Fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2018 00208	Verbal	YINA PAOLA ROBAYO GONZALEZ	CLINICA SAN RAFAEL E.P.S.	Auto reconoce personería Y NO TIENE EN CUENTA RENUNCIA DE PODER (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2018 00586	Divisorios	PEDRO MANUEL ARRIETA GALVAN	ROSALBA CLAVIJO SANCHEZ	Auto ordena correr traslado DEL AVALUO PRESENTADO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00103	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEGUNDO MACARIO PEDROZA CORTES	MARGOT SUSANA GALARZA PUENTES	Auto requiere NO TENER EN CUENTA EL AVISO ENVIADO AL ACREEDOR HIPOTECARIO, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PRECEDIDO DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL QUE ORDENA EL ART. 462 CGP, EL CUAL REMITE AL CITATORIO DEL ART. 291 IBÍDEM, ADEMÁS QUE, EN DICHO AVISO NO SE HIZO REFERENCIA A LA FECHA DEL MANDAMIENTO DE PAGO Y SE OMITIÓ PRECISAR EL TÉRMINO LEGAL PARA QUE DICHO ACREEDOR COMPARECIERA A EJERCER SU DERECHO DE CRÉDITO (PDF 13). EN CONSECUENCIA, REQUIÉRASE AL DTE, PARA QUE, DENTRO DE LOS 30	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00398	Ejecutivo Singular	XEBRA S.A.S.	PROYECTO BAZIKA	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES PRESENTADA POR LOS APDOS DE LAS PARTES INTERVINIENTES, QUIENES CUENTAN CON FACULTAD EXPRESA PARA DESISTIR. DECLARA TERMINADO EL PROCESO DE EJECUTIVO INSTAURADO POR LA TROCHA LTDA Y XEBRA S.A.S. CONTRA PALI TROCHA S.A.S. Y BASIKA 72 S.A.S., POR EL DESISTIMIENTO ACEPTADO. SIN CONDENA EN COSTAS NI PERJUICIOS. DESGLOSAR Y ENTREGAR A LAS PARTES LOS DOCUMENTOS QUE HUBIEREN APORTADO, CON LAS CONSTANCIAS A QUE	22/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2019 00398	Ejecutivo Singular	XEBRA S.A.S.	PROYECTO BAZIKA	Auto decide recurso NO REVOCAR EL AUTO DE 10 DE JULIO DE 2023 (PDF 22). (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2019 00443	Verbal	3G OFFICE S.A.S.	OPRAIN SAS	Auto pone en conocimiento SE TIENE EN CUENTA LA EXCUSA PRESENTADA POR LA TESTIGO ADRIANA MARCELA OLAYA COTRINO (ARCHIVO 31), PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA A LA AUDIENCIA DE 24 DE JULIO DE 2023. EN CONSECUENCIA, SE CITA A LA SEÑORA ADRIANA MARCELA OLAYA COTRINO CON EL FIN DE QUE RINDA SU TESTIMONIO EN LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO PROGRAMADA PARA LAS 9:00 A.M., DEL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2023. (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2021 00057	Verbal	DORIS ALBA RODRIGUEZ SOLER	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES PENSILVANIA - COOTRANS PENSILVANIA	Auto ordena correr traslado EL ANTERIOR INFORME SECRETARIAL, OBRE EN AUTOS Y TÉNGASE EN CUENTA PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, VERIFICADO EL MISMO SE DISPONE: PARA TODOS LOS EFECTOS, TÉNGASE EN CUENTA QUE EL DEMANDADO OSCAR VELOZA NAVARRETE, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE NOTIFICADO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDADA, CONFORME LO DISPONE EL ART 301 CGP, QUIEN TEMPESTIVAMENTE PROPUSO EXCEPCIONES DE MÉRITO Y SOLICITÓ LLAMAMIENTO EN GARANTÍA. TÉNGASE EN CUENTA QUE LA PARTE	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2022 00230	Verbal	MARIA DEL CARMEN MENDEZ PADILLA	SANDRA PATRICIA CELI LADINO	Auto pone en conocimiento TENER EN CUENTA QUE LA DEMANDADA SE NOTIFICÓ POR AVISO JUDICIAL (PDF 24), QUIEN DENTRO DEL TRASLADO FORMULÓ EXCEPCIONES DE MÉRITO (PDF19). POR SRÍA, CÓRRASE TRASLADO DE DICHAS EXCEPCIONES, POR EL TÉRMINO DE 5 DÍAS, EN LA FORMA ESTABLECIDA POR EL ART. 370 5 CGP. RECONOCE A DORA ESPERANZA CASTIBLANCO SÁNCHEZ, COMO APDA DE LA DDA, EN LOS TÉRMINOS DEL PODER CONFERIDO (FL 22 PDF 19). NO SE ACCEDE A DAR APLICACIÓN DEL No. 14, ART. 78 CGP, SOLICITADA	22/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2022 00273	Ejecutivo Singular	INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS S. A. - INDEGAS - Y OTRA	DISTRIBUCIONES LUZPIN S.A.S.	Auto termina proceso por Pago TOTAL DE LA OBLIGACION. LEVANTAR MEDIDAS. OFICIESE... (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2022 00442	Ejecutivo Singular	CORREDORES ASOCIADOS S.A. COMISIONISTA DE BOLSA	SAVEGAL INMOBILIARIA S.A.S.	Auto resuelve corrección providencia INSTAR AL ABOGADO HERNÁN GNECCO IGLESIAS PARA QUE CUMPLA EN ESTRICTEZ LA ORDEN DEL No. 5º DEL AUTO 9/AGO/2023 (PDF54), PUESTO QUE LOS DOCUMENTOS APORTADOS SI BIEN ACREDITAN SU CONDICIÓN DE ABOGADO (PD 55), NO DEMUESTRAN SU DERECHO DE POSTULACIÓN PARA REPRESENTAR JUDICIALMENTE A TIERRA FIRME S.A.S. CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ARCH56, SE CORRIGE EL No. 6 DEL AUTO 9/AGO/2023 (PDF54), EN EL SENTIDO DE RECONOCER PERSONERÍA ADJETIVA A MARÍA	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00064	Verbal	JEAN PHILLIPE PENINNG GAVIRIA	PATRICIA BARRIGA RIVERA	Auto requiere PREVIO A TENER EN CUENTA LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EL ESCRITO DE EXCEPCIONES PRESENTADO POR LA DEMANDADA PATRICIA BARRIGA RIVERO, SE REQUIERE AL ABOGADO ANDRES ALFREDO BARRIGA ANDRADE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE 5 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE ESTE PROVEÍDO ALLEGUE EL PODER CONFERIDO POR LA DEMANDADA PARA REPRESENTARLA EN ESTE ASUNTO. CUMPLIDO EL TERMINO CONCEDIDO EN ESTE PROVEÍDO INGRESEN	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00085	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	IZHAK NIKOLAI KEMPOWSKY SANABRIA	Auto pone en conocimiento TENER AL DEMANDADO IZHAK NIKOLAI KEMPOWSKY SANABRIA NOTIFICADO DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 2213 DE 2022 DEL MANDAMIENTO DE PAGO LIBRAD DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, QUIEN DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL NO HIZO PRONUNCIAMIENTO ALGUNO. EN FIRME, VUELVAN LAS DILIGENCIAS AL DESPACHO PARA PROCEDER DE CONFORMIDAD (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00283	Verbal	NUBIA CECILIA GONZALEZ DE PARRA	CONJUNTO RESIDENCIAL TEYUNA P.H.	Auto decide recurso REVOCA AUTO PARA INADMITIR DEMANDA. PARA SUBSANAR (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00312	Verbal	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A FIDUOCCIDENTE SA	MILENIO PLAZA CENTRO COMERCIAL	Auto concede apelación efecto suspensivo LUEGO DE VERIFICAR EL INFORME SECRETARIAL QUE ANTECEDE, EL JUZGADO DISPONE: CONCEDER, EN EL EFECTO SUSPENSIVO, EL RECURSO DE APELACIÓN FORMULADO POR EL EXTREMO DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE 18 DE AGOSTO DE 2023 (ARCHIVO 04AUTORECHAZADEMANDA), MEDIANTE EL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA. POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA H. SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00326	Verbal	IVAN GUILLERMO DIAZ ZAPATA	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CLINICA CAFAM CALLE 93	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA PRESENTE DEMANDA, POR CUANTO NO FUE SUBSANADA DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. SE ADVIERTE QUE NO SE ORDENA LA ENTREGA DE LA DEMANDA COMO QUIERA QUE LA MISMA SE PRESENTÓ DIGITALMENTE, NO OBSTANTE, POR SECRETARÍA EFECTÚENSE LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00336	Ejecutivo Singular	CARGA DIRECTA OTM S.A. Y / O DIRECT CARGO LOGISTICS S. A.	LA TOSCANA INVERSIONS LC SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00336	Ejecutivo Singular	CARGA DIRECTA OTM S.A. Y / O DIRECT CARGO LOGISTICS S. A.	LA TOSCANA INVERSIONS LC SAS	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	2
11001 31 03 020 2023 00354	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE ROJAS AGUIRRE	NELSON AUGUSTO BARRETO HEREDIA	Auto decreta medida cautelar DECRETA EMBARGO (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00354	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE ROJAS AGUIRRE	NELSON AUGUSTO BARRETO HEREDIA	Auto libra mandamiento ejecutivo OFICIAR A LA DIAN (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00357	Ejecutivo Singular	ACERO ENGINEERING INC	ODIN PETROIL S.A. EN REORGANIZACION	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00360	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	CPVEN SUCURSAL COLOMBIA	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00366	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOHN MARIO GARCÍA ROA Y OTRO	ANA CRISTINA GIRALDO PARRA	Auto niega mandamiento ejecutivo NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO POR CUANTIA; REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ESTA CIUDAD (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 31 03 020 2023 00367	Especial De Pertenencia	COLEGIO SALESIANO JUAN DEL RIZZO DE BOGOTA	FUNDACION DEL DIVIÑO NIÑO JESUS	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 118 del 25 de septiembre de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	22/09/2023	1
11001 40 03 066 2023 01023	Sin Tipo de Proceso	DIANA MILENA ESPINOSA LINARES	DANIEL JAVIER LOPEZ CARDENAS	Auto ordena oficiar SEÑALAR LA COMPETENCIA PARA TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO EN EL JUZGADO CUARENTA Y OCHO (48) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, ANTES JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA, D. C. ORDENAR LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL DEMANDADO, JUNTO CON LA RESPECTIVA ORDEN DE APREMIO. ORDENAR LA COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE DECISIÓN A LOS JUZGADOS 32 Y 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Y AL DEMANDANTE	22/09/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 41 89 039 2021 00828	Verbal	BLANCA INES SALGUERO NIETO	LUDIBIA CALDERON SANABRIA	Auto admite recurso apelación AJUSTAR EL EFECTO DEL RECURSO DE APELACIÓN PROPUESTO POR EL OPOSITOR A LA DILIGENCIA DE ENTREGA, FRENTE AL PROVEÍDO DICTADO POR EL COMISIONADO EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA OPOSICIÓN A LA ENTREGA ORDENADA POR EL A QUO RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL DENOMINADO RESTAURANTE ASADERO PUNTO POLLO LA 56, UBICADO EN LA CALLE 56 D NO. 72 D - 05 SUR DE BOGOTÁ; EN CONSECUENCIA, CONCÉDASE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, CONFORME A LO	22/09/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO